

A decorative background of watercolor-style leaves in various shades of green and blue, scattered across the page.

Guía informativa por solicitud inicial del paciente

Muerte voluntaria asistida

First request patient information guide
Voluntary assisted dying

Spanish

Guía informativa por solicitud inicial del paciente: Información si ha hecho una solicitud inicial de muerte voluntaria asistida en NSW

Esta guía contiene palabras legales y médicas. Si necesita ayuda para entender estas palabras, puede hablar con su médico o comunicarse con **NSW Voluntary Assisted Dying Care Navigator Service (Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida de NSW)** al **1300 802 133**.

Si necesita ayuda con el idioma, puede llamar al **Servicio de Traducción e Interpretación (TIS National)** al **131 450** y solicitar hablar con el Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida.

Recuerde, puede pausar o detener el proceso de muerte voluntaria asistida en cualquier momento, incluso después de recibir el medicamento. No necesita continuar si no desea hacerlo. No necesita dar ninguna explicación.



SHPN (OCHO) 230868-9
ISBN 978-1-76023-661-8
© NSW Ministry of Health 2023

Version control

Version	Date	Details
1.0	17 November 2023	Approved by NSW Health Secretary

Información clave sobre la muerte voluntaria asistida en NSW



Las personas elegibles pueden escoger acceder a la muerte voluntaria asistida en NSW desde el 28 de noviembre de 2023.



Esta “Guía informativa por solicitud inicial del paciente” (First request patient information guide) describe los detalles de la muerte voluntaria asistida y los criterios de elegibilidad, a los pacientes que hacen una solicitud inicial (solicitud formal a un médico para acceder a la muerte voluntaria asistida).



Si hace una solicitud inicial para acceder a la muerte voluntaria asistida a un médico (medical practitioner / doctor), este debe informarle si acepta o no su primera solicitud (ver [‘Paso 1: Primera solicitud’](#) a continuación para más información sobre cómo hacer una solicitud inicial).



Solo ciertos médicos pueden aceptar su solicitud inicial. Estos son médicos autorizados para muerte voluntaria asistida. El médico debe de haber completado capacitación especial para ser un médico autorizado.



Si un médico acepta su solicitud inicial, le brindará información clara sobre los siguientes pasos en el proceso de muerte voluntaria asistida.



Si el médico no acepta su solicitud inicial, puede ser debido a que aún no es un médico autorizado. En este caso, usted debe hablar con su médico de cabecera, el equipo de tratamiento clínico o llamar al Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida de NSW al 1300 802 133, quienes le ayudarán a encontrar un médico autorizado.



Hay estrictos requisitos de elegibilidad para acceder a la muerte voluntaria asistida. Debe satisfacer todos los requisitos descritos más adelante.



Es importante que tenga conocimiento de las opciones a su disposición al final de su vida. Estas incluyen cuidados paliativos y otras opciones de tratamiento. Aun si solicita muerte voluntaria asistida, puede tener acceso a cuidados paliativos y tratamiento de alta calidad.



Al final de esta guía encontrará información sobre la asistencia disponible.

Antecedentes

¿Qué es la muerte voluntaria asistida?

La muerte voluntaria asistida es cuando una persona elegible puede solicitar ayuda médica para terminar su propia vida. El solicitante debe tener una enfermedad o condición médica avanzada y progresiva, la cual se espera que causará su muerte dentro de seis meses (o 12 meses en caso de enfermedades neurodegenerativas como la neuromotora). También deben estar experimentando un sufrimiento que no puede aliviarse de manera aceptable para ellos.

¿Quién es elegible para la muerte voluntaria asistida en NSW?

Usted solo puede acceder a la muerte voluntaria asistida en NSW si satisface todos los criterios de elegibilidad y sigue el proceso previsto en la ley, incluida obtener la aprobación de NSW Voluntary Assisted Dying Board (Junta de NSW para la Muerte Voluntaria Asistida).

Para ser elegible a acceder a la muerte voluntaria asistida, usted debe:

1. Ser un adulto (de 18 años o más) quien:
 - a. Ser ciudadano australiano, o
 - b. Ser residente permanente de Australia, o
 - c. Haber sido residente en Australia por cuando menos tres años continuos cuando hace su solicitud inicial.
2. Haber residido habitualmente en NSW por cuando menos 12 meses cuando hace su solicitud inicial (*ver abajo).
3. Tener cuando menos una enfermedad o condición médica:
 - a. Avanzada o progresiva
 - b. La cual, en la balanza de probabilidades, causará su muerte dentro de seis meses (o 12 meses en caso de enfermedades neurodegenerativas como la neuromotora), y
 - c. Que le está causando sufrimiento que no puede ser aliviado de una manera que usted considera tolerable.
4. Y tener capacidad para tomar decisiones sobre la muerte voluntaria asistida.
5. Y estar actuando voluntariamente (su decisión propia) y no debido a presión o coacción de otra persona.
6. Y tener una solicitud duradera de muerte voluntaria asistida. Esto significa que la solicitud es continua, permanente y duradera.

Si no satisface todos estos criterios, no será elegible para solicitar muerte voluntaria asistida.

* Si no ha residido habitualmente en NSW por cuando menos 12 meses, puede que igualmente sea elegible para acceder a muerte voluntaria asistida en NSW. Para ello necesita recibir una exención. Debe solicitar la exención a la Junta de NSW de Muerte Voluntaria Asistida. El sitio web de Salud NSW tiene información disponible sobre las exenciones de residencia: www.health.nsw.gov.au/voluntary-assisted-dying/Pages/board.aspx

¿Qué significa la capacidad para tomar decisiones sobre la muerte voluntaria asistida?

La capacidad para tomar decisiones sobre muerte voluntaria asistida significa que usted debe tener capacidad para hacer lo siguiente en cada paso del proceso:

- entender la información o asesoría que reciba sobre la muerte voluntaria asistida.
- recordar la información o asesoría recibida para poder solicitar muerte voluntaria asistida o decidir acceder a ella (una decisión de muerte voluntaria asistida).
- entender el proceso, los pasos y requisitos involucrados en una decisión de muerte voluntaria asistida.
- entender qué sucede cuando toma una decisión de muerte voluntaria asistida. Esto incluye entender que tomar el medicamento de muerte voluntaria asistida dará lugar a su muerte.
- considerar la información anterior antes de tomar una decisión de acceder a la muerte voluntaria asistida.
- poder comunicar una decisión sobre la muerte voluntaria asistida por medio del habla, usando herramientas de comunicación, o lenguaje de señas o gestos.

¿Qué significa actuar voluntariamente?

Actuar voluntariamente significa que acceder a la muerte voluntaria asistida debe ser su decisión.

Nadie puede presionar o forzarle a comenzar o completar el proceso de muerte voluntaria asistida. La presión puede incluir abuso, coerción, intimidación, amenazas e influencia inapropiada.

Va en contra de la ley (es ilegal) el que alguna persona le presione a escoger la muerte voluntaria asistida.

Uso de un intérprete durante el proceso de muerte voluntaria asistida

Si necesita asistencia para comunicarse, puede usar un intérprete en cada paso del proceso de muerte voluntaria asistida. Si necesita un intérprete, su médico lo organizará. Hay información adicional sobre quién puede interpretar en la sección [‘¿Qué información y asistencia hay disponibles para mí?’](#).

El proceso de muerte voluntaria asistida

Hay 11 pasos en el proceso de muerte voluntaria asistida. El diagrama de flujo en la siguiente página muestra los pasos principales del proceso. Es posible que se requieran más pasos según su situación individual.

Muerte voluntaria asistida en NSW

Hay **11 pasos** en el proceso de muerte voluntaria asistida en NSW. Usted puede pausar o detener el proceso en cualquier momento.



Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida de NSW

es una línea telefónica para responder preguntas sobre la muerte voluntaria asistida.

El Servicio apoyará a todos, incluidos pacientes y familias.

Llame al **1300 802 133** de lunes a viernes de 8:30am a 4:30pm.

Este es un resumen de los pasos clave del proceso de muerte voluntaria asistida según la Voluntary Assisted Dying Act 2022 (Ley de Muerte Voluntaria Asistida de 2022). Este resumen es sólo indicativo y no cubre todos los escenarios que pueden surgir durante el proceso individual de muerte voluntaria asistida de un paciente.

Muerte voluntaria asistida (11 pasos)

Paso 1: Solicitud inicial (usted hace una primera solicitud de muerte voluntaria asistida a un médico)

Para comenzar el proceso de muerte voluntaria asistida, necesita hacer una solicitud formal a un médico elegible para ayudarlo. Esto se llama “solicitud inicial” (first request).

Por ejemplo, el médico puede ser su médico de cabecera (GP) o un especialista. Debe hacer esta solicitud durante una cita médica. Esta puede ser en persona o por videoconferencia, en la cual el médico puede ver y escucharle.

- Su solicitud debe ser clara y no ambigua. Esto significa que el médico debe poder entender que usted está solicitando muerte voluntaria asistida. Para hacer una solicitud clara podría decir “muerte voluntaria asistida” (voluntary assisted dying). Si necesita ayuda para comunicar su solicitud, también puede usar una herramienta de comunicación o gestos. Puede que el médico necesite verificar con usted para asegurarse de que entiende lo que le está solicitando.
- Si usted está realizando consultas generales o pidiendo información, esto no es una solicitud inicial.
- Solo usted puede hacer una solicitud inicial. Nadie más puede hacer una por usted.

El médico le dirá si puede aceptar o no su solicitud inicial. Esto significa que dirá si puede o no ayudarlo durante el proceso.

No todos los médicos brindan servicios de muerte voluntaria asistida. Si su médico le dice que no porque no apoya la muerte voluntaria asistida, esto se llama una “objeción de conciencia” (conscientious objection). Si esto sucede, el médico debe indicarle inmediatamente que no acepta su solicitud inicial y no puede ayudarlo a acceder a la muerte voluntaria asistida.

Un médico también podría decir no porque no es elegible o no puede aceptar su solicitud. Esto puede deberse a que:

- no ha sido médico por suficiente tiempo o no tiene los títulos adecuados
- no ha completado la capacitación obligatoria, o
- tiene otro motivo (como no estar disponible).

Un médico que no tiene una objeción de conciencia debe:

- decirle si acepta o no su solicitud inicial
 - inmediatamente, si no es elegible para aceptar su solicitud, o
 - de lo contrario, dentro de dos días hábiles siguientes a su solicitud.
- darle esta: “Guía informativa por solicitud inicial del paciente”. Debe recibir esta guía independientemente de si el médico acepta o rechaza su primera solicitud.

Si el médico rechaza su solicitud inicial, puede hacer su solicitud con otro médico. El Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida puede ayudarlo a encontrar otro médico que puede aceptar la solicitud (ver [‘¿Qué información y asistencia hay disponibles para mí?’](#)).

Paso 2: Primera evaluación (un médico realiza una primera evaluación)

Una vez que un médico acepta su solicitud inicial, se convierte en su **médico coordinador (coordinating practitioner)**.

Esto significa que:

- comenzará y coordinará (gestionará) el proceso de muerte voluntaria asistida para usted.
- evaluará si usted es elegible para acceder a la muerte voluntaria asistida. Esta es la “primera evaluación”. Esta tiene lugar durante una cita en persona.

Su médico coordinador necesita asegurar que usted satisface todos los criterios para la muerte voluntaria asistida (ver [‘Quién es elegible para la muerte voluntaria asistida en NSW’](#) arriba). Estos pueden incluir:

- pedir prueba de su edad
- pedir evidencia de su ciudadanía, residencia permanente australiana o en NSW
- hacer preguntas sobre su historial médico, condición médica y su solicitud de acceso a la muerte voluntaria asistida.

Documentos que podrían ayudar al médico coordinador incluyen su licencia de conducción de NSW, pasaporte australiano, extractos bancarios y recibos de servicios con su dirección residencial.

Si **no es elegible**, su médico coordinador le explicará por qué no, y qué puede hacer para apoyarle.

Si **es elegible**, su médico coordinador le brindará información adicional sobre el proceso de muerte voluntaria asistida, y verificará que usted sabe acerca de los cuidados paliativos y opciones de tratamiento. También puede seguir al siguiente paso.

Paso 3: Evaluación de consultor (otro médico realiza una evaluación como consultor)

El médico coordinador pedirá a otro médico elegible (independiente) que brinde una segunda opinión sobre su elegibilidad para acceder a la muerte voluntaria asistida. Usted no necesita encontrar este médico: el médico coordinador lo hará por usted.

Este es un médico autorizado llamado “médico consultor” (consulting practitioner), quien realizará la “evaluación como consultor”. Esta evaluación incluye los mismos pasos que la primera evaluación.

El motivo por el que necesita otra evaluación es porque dos médicos necesitan verificar que usted es elegible para acceder a la muerte voluntaria asistida. Así se garantiza que la muerte voluntaria asistida es una opción apropiada y legal para usted. La evaluación de consultor se hace en persona.

Uno o ambos médicos evaluadores pueden consultar a otro trabajador de la salud o experto (como un psiquiatra o psicólogo) sobre si usted cumple con ciertos criterios de elegibilidad. Esto puede suceder si sus médicos evaluadores necesitan más información para decidir si es elegible para la muerte voluntaria asistida.

Paso 4: Declaración escrita (usted llena una declaración escrita)

Si tanto el médico coordinador como el consultor determinan que es elegible para la muerte voluntaria asistida, y usted desea continuar con el proceso, necesita llenar una declaración escrita. Esto significa llenar un formulario por escrito que dice que usted desea acceder a la muerte voluntaria asistida.

El médico coordinador o el consultor le dará el formulario de declaración para que lo llene. Para la mayoría de las personas, será una hoja que necesita firmar.

No necesita firmar la declaración escrita frente a su médico coordinador o consultor. Puede firmarla en casa u otro sitio que escoja. Si pierde el formulario, puede llamar al Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida de NSW y pedir otro (ver [‘¿Qué información y asistencia hay disponibles para mí?’](#)).

Necesita llenar y firmar este formulario frente a dos personas (llamadas “testigos”).

Los testigos no pueden:

- ser menores (de 17 años o menos)
- ser miembros de su familia (esto incluye la familia extendida como hermanastros, padrastros o hijastros)
- saber o creer que son beneficiarios en su testamento
- saber o creer que pueden beneficiarse de su muerte, financieramente o de cualquier otra forma material
- ser sus médicos (coordinador o consultor)
- ser miembros de la familia o empleados de su médico coordinador o consultor.

Puede hablar con su médico coordinador sobre a quién puede pedir que sea un testigo.

Si no puede firmar el documento, puede pedir a otro adulto que firme por usted. Para hacerlo, usted y sus dos testigos deben estar presentes cuando la persona firme por usted. Quien firme por usted no puede ser uno de sus testigos, su médico coordinador o consultor.

Es posible que también pueda firmar el formulario electrónicamente si no puede hacerlo físicamente y esto es algo que hace con frecuencia.

Si desea continuar al siguiente paso en el programa de muerte voluntaria asistida, debe dar la declaración llenada a su médico coordinador.

Paso 5: Solicitud final (usted hace una solicitud final para acceder a la muerte voluntaria asistida)

Si llena la declaración escrita y desea continuar con el proceso, necesita hacer una “solicitud final” a su médico coordinador. Usted tiene que tener claro de que desea acceder a la muerte voluntaria asistida.

Cuando puede hacer una solicitud final

Existen reglas sobre cuándo puede hacer su solicitud final. Esto es para darle tiempo para pensar sobre su decisión y verificar que no ha cambiado de opinión.

No puede hacer la solicitud final antes de que finalice el **“período designado”**. Con respecto a la solicitud final de un paciente, la Ley de Muerte Voluntaria Asistida de 2022 define el “período designado” como el período:

- comenzando el día en que el paciente hizo la solicitud inicial, y
- terminando 5 días después de dicho día.

Qué significa esto para usted:

- tendrá que esperar cuando menos 6 días desde el día en que hizo su solicitud inicial antes de poder hacer su solicitud final

Y

- no puede hacer su solicitud final el mismo día que se realice su evaluación de consulta. Tiene que esperar cuando menos un día después de completar su evaluación de consulta. Puede hacer la solicitud final desde el día siguiente en adelante.

Ejemplo del período designado (periodo de tiempo)

Solo se usa este ejemplo para propósitos ilustrativos, notando que puede tomarse tanto tiempo como desee para completar el proceso.

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
Julio 1	Julio 2	Julio 3	Julio 4	Julio 5	Julio 6	Julio 7
Solicitud inicial hecha					La evaluación de consulta debe tener lugar cuando menos un día antes de hacer la solicitud final	Puede hacer la solicitud final desde esta fecha en adelante

Clave: El sombreado rosado indica la duración del período designado en este ejemplo.

Si un médico coordinador y consultor están de acuerdo en que un paciente puede morir o perder capacidad para tomar decisiones antes del término del período designado, el paciente puede hacer una solicitud final antes de que el período designado termine. Si esto ocurre en su caso, su médico coordinador hablará con usted al respecto.

Una vez que haga la solicitud final, el médico coordinador comenzará el proceso de “revisión final” (final review).

Paso 6: Revisión final (su médico realiza una revisión final)

El médico coordinador realizará una revisión final después de que usted presente su solicitud final. No necesita hacer nada en este paso, a menos que su médico coordinador se comunique con usted si tiene alguna pregunta.

El médico coordinador deberá asegurar que:

- se completen todos los documentos y procesos requeridos y que sean correctos legalmente
- usted todavía tiene capacidad de tomar decisiones sobre la muerte voluntaria asistida
- esta es su decisión y nadie le está presionando
- igualmente desea acceder a la muerte voluntaria asistida y entiende que esto dará lugar a su muerte.

Paso 7: Decisión de administración (usted decide cómo tomar el medicamento)

Una vez terminada la revisión final, si desea continuar necesita pensar sobre cómo quiere tomar el medicamento que pondrá fin a su vida.

Este paso se llama “decisión de administración” (administration decision). Debe tener lugar en una cita en persona con su médico coordinador. No puede hablarse sobre esta o tomar la decisión en una cita de videollamada o telefónica. Esto se debe a que va a hablar sobre cómo tomar el medicamento. La ley indica que esta conversación debe tener lugar en persona.

Necesita decidir junto con su médico coordinador si:

- tomará el medicamento usted mismo (autoadministración / self-administration), o
- pedirá que un médico o enfermero/a le de el medicamento (administración por médico / practitioner administration).

Puede revocar (cambiar de opinión sobre) esta decisión en cualquier momento. Si decide cambiar la manera en que el medicamento será administrado, debe consultar con su médico coordinador.

Debe tomar una decisión de administración antes de que su médico coordinador pueda seguir al próximo paso del proceso.

Si elige la autoadministración

Necesita tomar el medicamento por sí mismo. Para hacerlo debe poder tragarlo sin ayuda de alguien más. Si tiene un tubo PEG (de gastrostomía endoscópica percutánea) o NG (tubo nasogástrico), también puede tomar el medicamento a través del tubo. Debe poder hacerlo usted mismo. Puede hablar con su médico coordinador sobre lo que es adecuado para usted.

Si elige la autoadministración, debe nombrar una persona de contacto que acepte asumir esta función. Esta persona puede ser cualquier adulto (de 18 años o más) incluido:

- un familiar o amigo
- su médico coordinador
- su médico consultor
- otro profesional de la salud registrado.

Su persona de contacto puede:

- en ciertas circunstancias, recibir el medicamento para la muerte voluntaria asistida del proveedor autorizado (authorised supplier)
- guardar y almacenar para usted el medicamento para muerte voluntaria asistida para ayudar a prepararlo o entregárselo.

Su persona de contacto debe:

- devolver cualquier medicamento no usado o restante a una persona llamada un “eliminador autorizado” (authorised disposer) a una farmacia de hospital específica, después de:
 - que muera, o
 - revocar su decisión de autoadministrarse el medicamento diciéndole a su médico coordinador que ha cambiado de parecer.
- informar a su médico coordinador si usted muere. La persona de contacto debe hacerlo si usted muere al tomar el medicamento para muerte voluntaria asistida o si muere sin haberlo tomado.

Su persona de contacto recibirá información de la Junta de Muerte Voluntaria Asistida de NSW sobre sus responsabilidades como persona de contacto (más información abajo).

Su médico coordinador le dará un formulario para llenar y usted elegirá su persona de contacto. Esto es **Formulario de Nombramiento de la Persona de Contacto (Contact Person Appointment Form)**.

Para la mayoría de las personas, este formulario es una hoja de papel física. Usted y su persona de contacto deben llenar y firmarlo. Algunas personas pueden firmarlo electrónicamente. Su médico coordinador le indicará si usted puede hacerlo. Si no puede llenar y firmar el formulario, puede pedir que alguien lo firme por usted. Esta persona debe firmarlo frente a usted.

Una vez llenado, usted o su persona de contacto debe devolver el formulario a su médico coordinador, quien enviará una copia a la Junta de Muerte Voluntaria Asistida de NSW. Esto debe suceder antes de que su médico coordinador pueda continuar al siguiente paso del proceso.

Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del formulario de **Nombramiento de Persona de Contacto**, la Junta de Muerte Voluntaria Asistida de NSW enviará información a su persona de contacto, la cual explicará:

- que, en ciertas situaciones, debe devolver el medicamento no usado o restante a un “eliminador autorizado” en una farmacia u hospital específico
- las sanciones si la persona de contacto no respeta la ley
- los servicios de apoyo disponibles para ayudar a la persona de contacto.

Usted debe decirle a su médico coordinador si decide que desea cambiar de persona de contacto. También debe decirle si su persona de contacto se niega a seguir actuando en esta función. Usted deberá elegir una persona de contacto nueva tan pronto como sea posible.

Si elige administración por médico

Si elige esta opción, quien le aplica el medicamento se llama “médico administrador”.

En la mayoría de los casos, su médico administrador será su médico coordinador. También podría ser otro médico o enfermero/a que se encuentra autorizado. Puede hablar sobre quién será con su médico coordinador.

Su médico administrador le aplicará el medicamento por vía intravenosa. “Intravenosa” significa que se insertará una aguja (cánula) en una vena de su cuerpo. También puede ser que el médico administrador decida que es mejor usar una línea intravenosa existente, o un tubo PEG (de gastrostomía endoscópica percutánea) o NG (tubo nasogástrico) si lo tiene. Puede hablar con su médico administrador sobre la mejor opción para usted.

Paso 8: Solicitar una autorización de sustancia para la muerte voluntaria asistida (su médico solicita una autorización de sustancia para la muerte voluntaria asistida)

Después de que ha hecho una decisión de administración, su médico coordinador solicitará una autorización de sustancia para la muerte voluntaria asistida (llamada “autorización de medicamento” (medication authorisation) en esta guía).

Esta solicitud va a la Junta de Muerte Voluntaria Asistida de NSW. Se trata de un grupo de personas independientes.

La Junta de Muerte Voluntaria Asistida de NSW revisa todas las solicitudes de muerte voluntaria asistida. Revisan que todos los documentos se hayan recibido y todos los requisitos legales han sido satisfechos.

Si todo está correcto, otorgarán una autorización médica (medication authorisation). Entonces, el médico coordinador puede recetar el medicamento para poner fin a su vida.

Usted no necesita hacer nada en este paso.

Paso 9: Receta de medicamento para la muerte voluntaria asistida (su médico receta el medicamento)

La receta del medicamento para la muerte voluntaria asistida solo puede ser provista por personas llamadas “proveedores autorizados” (authorised suppliers) que trabajan en el NSW Voluntary Assisted Dying Pharmacy Service (Servicio de Farmacia para la Muerte Voluntaria Asistida de NSW).

El médico coordinador enviará la receta directamente al proveedor autorizado.

Usted no necesita hacer nada en este paso.

Paso 10: Suministro y uso del medicamento para la muerte voluntaria asistida (usted toma o le suministran el medicamento si y cuando decida hacerlo)

El proveedor autorizado no puede suministrarle el medicamento sin una receta. Una vez recibida la receta, el farmacéutico la revisa. Hace esto para asegurar que es legal y auténtica (real).

El proveedor autorizado no le suministrará el medicamento hasta que usted decida que lo desea.

Para autoadministración:

- Necesitará contactar al Servicio de Farmacia de Muerte Voluntaria Asistida de NSW cuando esté listo para recibir el medicamento.
- El proveedor autorizado le entregará el medicamento directamente. Le dará abundante apoyo, incluida información escrita sobre cómo almacenar, preparar y tomar el medicamento.

Para administración por médico:

- Deberá llamar a su médico administrador para organizar un encuentro para que le suministre el medicamento.
- El proveedor autorizado entregará el medicamento directamente al médico administrador.

Paso 11: Notificación de muerte (se expide un certificado de defunción)

Después de su muerte, un médico prepara un formulario de Certificado Médico de Causa de Muerte (Medical Certificate of Cause of Death). Este no es el certificado de defunción final. Es un documento que indica cómo murió. Si muere después de tomar o recibir un medicamento para la muerte voluntaria asistida, su Certificado Médico de Causa de Muerte lo indicará así. Bajo la ley, debe decirlo así. El certificado también nombrará la enfermedad o condición médica que le hizo elegible a la muerte voluntaria asistida.

El certificado de defunción final del Registro de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios (Registry of Births Death and Marriages) de NSW no incluirá mención sobre la muerte voluntaria asistida.

¿Qué información y asistencia hay disponibles para mí?

Hay servicios disponibles para apoyarle. No está solo en este proceso. Su médico coordinador es la mejor persona para contestar sus preguntas. También puede contactar a su equipo de tratamiento del cuidado de la salud o al Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida.

El **Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida** está disponible para apoyar a todos, incluidos los pacientes y familias. Las personas con las que hablará se llaman “navegadores de atención”. Ellos pueden:

- brindar información general sobre la muerte voluntaria asistida en NSW
- ayudarle a encontrar médicos de muerte voluntaria asistida elegibles y disponibles para ayudarle durante el proceso
- ayudarle a acceder a otros recursos útiles.

Para contactar el Servicio de Navegación de Atención:

- Llame: 1300 802 133 de lunes a viernes, de 8:30am a 4:30pm (excluyendo días festivos)
- Email: NSLHD-VADCareNavigator@health.nsw.gov.au

Puede llamar al **Servicio de Traducción e Interpretación (TIS National)** al 131 450 y pedir hablar con el Servicio de Navegación de Muerte Voluntaria Asistida si necesita asistencia con el idioma.

Para más información sobre la muerte voluntaria asistida, incluidos recursos en su idioma, vea la página web de Salud NSW: www.health.nsw.gov.au/vad-info

Uso de un intérprete durante el proceso de muerte voluntaria asistida

Si necesita apoyo para comunicarse, puede usar un intérprete en cada etapa del proceso de muerte voluntaria asistida. Si necesita un intérprete, su médico autorizado lo organizará.

El intérprete debe ser acreditado por NSW Health Care Interpreting Services (Servicios de Interpretación de Atención de la Salud de NSW / HCIS) o la National Accreditation Authority for Translators and Interpreters (Autoridad Nacional de Acreditación de Traductores e Intérpretes / NAATI). El intérprete no debe:

- Ser miembro de su familia
- Saber o creer que es beneficiario en su testamento
- Saber o creer que puede beneficiarse de su muerte, financieramente o de cualquier otra forma material (aparte de recibir honorarios razonables por sus servicios de interpretación)
- Ser dueño o gerente de un servicio de salud donde usted vive o recibe atención de salud
- Ser alguien que le brinda servicios de salud o atención.

Apoyo al final de la vida

Las personas que se acercan al fin de sus vidas requieren diferentes niveles de atención y apoyo. Durante este período las necesidades cambiarán. El sitio web de Salud NSW ofrece una lista de recursos de atención al final de la vida y paliativos en NSW: www.health.nsw.gov.au/palliativecare

La planificación anticipada de la atención implica hablar sobre sus valores, deseos y necesidades. También puede describir el tipo de atención médica que le gustaría recibir si se enfermara o lesionara gravemente y no pudiera hablar por sí mismo. Una directiva anticipada de atención no puede reemplazar el proceso descrito en esta guía para acceder a la muerte voluntaria asistida.

Hay más información disponible en el sitio web de Salud NSW: www.health.nsw.gov.au/patients/acp

Apoyo de salud mental

Puede ser difícil y triste hablar sobre la muerte y la muerte voluntaria asistida.

Llame estos servicios si necesita apoyo:

- Lifeline (Línea de vida) al 13 11 14: disponible 24 horas al día con apoyo telefónico de crisis. También en línea: www.lifeline.org.au
- Beyond Blue al 1300 22 4636: disponible 24 horas al día con apoyo telefónico de crisis. También en línea: www.beyondblue.org.au
- Transcultural Mental Health Line (Línea de Salud Mental Transcultural) al 1800 648 911: disponible de lunes a viernes entre las 9am y las 4:30pm. Puede hablar con profesionales de la salud que entienden su cultura y pueden comunicarse en su idioma.
- 13YARN al 13 92 76: disponible 24 horas al día con apoyo telefónico de crisis. Charle con un trabajador de apoyo de crisis aborigen o isleño del Estrecho de Torres.
- Mental Health Line (Línea de Salud Mental) al 1800 011 511: disponible 24 horas al día para comunicarse con los servicios de salud mental de Salud NSW

Apoyo para pacientes que viven en áreas regionales y rurales de NSW

El Plan de Asistencia para Viaje y Alojamiento de Pacientes Aislados brinda asistencia financiera del Gobierno de NSW para cubrir sus gastos de viaje y alojamiento.

Puede que sea elegible para el Plan en citas relacionadas con la muerte voluntaria asistida si satisface los requisitos.

Visite la página web del Isolated Patients Travel and Accommodation Assistance Scheme (Plan de Asistencia para Viaje y Alojamiento de Pacientes Aislados) o llame al 1800 478 227 para mayor información:

www.iptaas.health.nsw.gov.au/for-patients/voluntary-assisted-dying

¿Qué sucede con mi información personal?

La Junta de Muerte Voluntaria Asistida está comprometida a proteger su privacidad si usted solicita o accede a la muerte voluntaria asistida en NSW.

Para más información, vea la declaración de privacidad en el sitio web de Salud NSW: [Declaración de Privacidad](#).

¿A quién debo informar sobre mi solicitud de muerte voluntaria asistida?

Usted decide a quién le informa de su decisión de acceder a la muerte voluntaria asistida. Debe pensar sobre cualquier ayuda que pudiera necesitar de otras personas durante este proceso.

Le recomendamos que informe a su médico de cabecera acerca de su solicitud de muerte voluntaria asistida. Debe hacer esto incluso si el médico no está involucrado en el proceso. Si vive o se aloja en un centro residencial, también debe informarle al administrador del centro.

Comentarios sobre la muerte voluntaria asistida

Cualquier persona involucrada en el proceso de muerte voluntaria asistida (usted, su familia, amigos o cuidadores, y médicos) puede compartir sus experiencias personales o comentar sobre el proceso.

Puede brindar esta información llenando el formulario de opiniones (feedback form) en el sitio web de Salud NSW: www.health.nsw.gov.au/patientconcerns/Pages/feedback.aspx

Información sobre quejas

Si tiene preocupaciones o alguna queja sobre su experiencia con el proceso de muerte voluntaria asistida primero debe hablar con su médico coordinador si tiene uno.

Es contra la *Voluntary Assisted Dying Act 2022* que un médico suspenda la atención que usted recibiría normalmente porque ha solicitado asistencia médica para morir. Puede hacer una queja sobre personas u organizaciones en NSW a la Health Care Complaints Commission (Comisión de Quejas de la Atención de la Salud / HCCC). Puede encontrar más información en el sitio web de HCCC: www.hccc.nsw.gov.au

Puede presentar sus preocupaciones sobre la conducta o desempeño de algún profesional de la salud registrado a Australian Health Practitioner Regulation Agency (Agencia Australiana Reguladora de Profesionales de la Salud / Ahpra). Puede encontrar más información en el sitio web de Ahpra: www.ahpra.gov.au

Reconocimiento

La información en esta guía está basada en recursos del programa de atención al final de la vida (end of life care program) (Departamento de Salud de WA). Ha sido utilizada con su autorización.

